IV. Administración Local

Totana

10889 Exposición pública de novación de convenios urbanísticos.

La Junta de Gobierno Local aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2014 someter a exposición pública por plazo de veinte días la novación de los siguientes convenios urbanísticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo:

1) Convenio Urbanístico para el desarrollo de un sector de Suelo Urbanizable de uso residencial, en Diputación Paretón, Paraje Las Merinas. (C-69).

2) Convenio Urbanístico para el desarrollo de un sector de Suelo Urbanizable de uso residencial, en finca sita en Diputación Paretón-Cantareros, Para La Cerca (C-70).

3) Convenio Urbanístico para el desarrollo de un sector de Suelo Urbanizable en finca sita en Diputación de Lebor (C-87).

Durante dicho plazo, el texto de cada una de las novaciones de los Convenios urbanísticos sometidas a exposición pública podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, y podrán formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Totana, 1 de agosto de 2014.—La Alcaldesa, Isabel M.ª Sánchez Ruiz.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474